

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

41

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 217  
Sumario  
22 de diciembre de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.118).

SE APRUEBA.

- 1) Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras. Designación del Señor Embajador Hernán Antonio Bermúdez en calidad de Observador ante la ALADI.

El Embajador Hernán Antonio Bermúdez será oportunamente recibido por el Comité de Representantes.

- 2) Representación del Perú. Promoción a la categoría de Segunda Secretaria de la Señorita Sylvia Elena Alfaro Espinosa, Asesora de la Representación.

- 3) Representación de México. Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 10, suscrito entre México y Guatemala al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

ALADI/AAP/A25TM/10.3.

(Pone en conocimiento que el Gobierno de su país y el de la República de Guatemala han firmado el citado instrumento con fecha 15 de setiembre del año en curso, anexando copia autenticada del mismo).

- 4) Representación de Chile. Vigencia y aplicación del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

ALADI/CR/di 77.12.

(Remite copia del oficio circular no. 215, del 29/III/88, enviado por la Dirección Nacional de Aduanas de Chile a los directores regionales y administradores de Aduanas, por el que se dispuso la aplicación del mencionado instrumento).

- 5) Representación de Chile. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37.

(Lleva a conocimiento que con fecha 12 del mes en curso su Gobierno suscribió con México el referido instrumento, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

- 6) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Renegociación no. 37, México-Chile.

(Pone en conocimiento que con fecha 12 de diciembre de 1988 su país suscribió con Chile el referido instrumento, depositando en la Secretaría General el texto del mismo).

- 7) Representación de Colombia. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 40.

(Informa que con fecha 30 de noviembre de 1988 suscribió con el Gobierno de México el citado instrumento, el que ha sido entregado a la Secretaría General en calidad de depositaria del mismo, acompañado de los plenos poderes correspondientes).

- 8) Representación de México. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 40, México-Colombia.

(Lleva a conocimiento que con fecha 30 de noviembre de 1988 su país suscribió dicho instrumento, depositando en la Secretaría General el texto del mismo).

- 9) Representación de Bolivia. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 8 y Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Regional de Apertura de Mercados no. 1.

(Pone en conocimiento que el 16 de diciembre de 1988 su Gobierno suscribió con el Gobierno del Brasil los mencionados instrumentos, siendo la Secretaría General depositaria de los mismos).

- //
- 10) Representación del Brasil. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de Bolivia (Acuerdo Regional no. 1); Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 8; Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 26, respectivamente.

(Lleva a conocimiento que el Gobierno de su país suscribió en el mes de diciembre de 1988 los referidos instrumentos, depositando en la Secretaría General los textos de los mismos).

- 11) Representación de la Argentina. Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 26, respectivamente.

(Comunica la suscripción de los citados instrumentos con fecha 4 de noviembre del corriente año).

- 12) Representación de México. Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 26, respectivamente.

(Pone en conocimiento que con fecha 4 de noviembre de 1988 su país suscribió los referidos instrumentos, depositando en la Secretaría General los textos de los mismos).

- 13) Representación del Uruguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 13.

(Lleva a conocimiento que con fecha 4 de noviembre próximo pasado su Gobierno suscribió con los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Venezuela el citado instrumento, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

- 14) Representación del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.

(Pone en conocimiento que con fecha 4 de noviembre próximo pasado su Gobierno suscribió el referido instrumento, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

- 15) Representación de Venezuela. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 13.

(Pone en conocimiento que con fecha 4 de noviembre de 1988 su país suscribió con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el mencionado instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 16) Estados contables de la Asociación y dictamen de los auditores al 30/IX/88.

- 17) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/XI/88 (ALADI/SEC/dt 4.93).

- 18) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 70.11).

- 19) Creación del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PR 68).

Punto 5 del orden del día.

- 20) Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PA 34).

Punto 6 del orden del día.

- 21) Primera reunión empresarial de la industria siderúrgica (ALADI/SI.S/I/Informe).

- 22) Presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/CR/dt 57).

Punto 4 del orden del día.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.118, se recibió la siguiente nota:

//

- 23) Representación de Bolivia. Cese de funciones de la Representante Alterno, Lic. Sara del Carmen Valverde.  
  
(Lleva a conocimiento que concluye sus funciones en tal carácter con fecha 31 de diciembre de 1988).  
  
- Presencia en Sala del Representante Alterno del Brasil, Señor Roberto Gaspary Torres.  
  
3. Consideración de las actas correspondientes a las 215a. y 216a. sesiones.  
  
4. Presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/CR/dt 57).  
  
5. Creación del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PR 68/Rev. 1).  
  
6. Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PA 34/Rev. 1).  
  
7. Informe de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/VI/Informe).  
  
- Representación del Brasil, Consideración de temas relativos a la mecánica de funcionamiento de la Asociación.  
  
8. Designación de autoridades del Comité de Representantes para el año 1989 (Resolución 1, artículo sexto del Comité).
- El Presidente, a nombre del Comité hace entrega a la Representante Alterno de Bolivia, Señorita Sara del Carmen Valverde, de una bandeja recordatoria.
- El Presidente, a nombre del Comité, da la bienvenida al Señor Gaspary Torres, Representante Alterno del Brasil.
- SE APRUEBAN.
- SE APRUEBA la Resolución 96 sobre "Presupuesto de la Asociación para el año 1989".
- SE APRUEBA la Resolución 97 sobre "Creación del Consejo Asesor Empresarial".
- SE APRUEBA el Acuerdo 96 referido al "Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial".
- El Comité toma nota del referido informe.
- Se constituye un grupo de trabajo del Comité de Representantes para analizar los temas señalados por la Representación del Brasil.
- De conformidad con la Resolución 1, artículo sexto del Comité, para el año 1989 la Presidencia recaerá en la Representación de Bolivia y las Vicepresidencias en las Representaciones del Ecuador y de la Argentina, respectivamente.

jcg

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

293

**APROBADA**  
en la 218<sup>a</sup> Sesión

ALADI/CR/Acta 217  
22 de diciembre de 1988  
Horas: 10.55 a 11.45

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.118).
  - 1) Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras. Designación del Señor Embajador Hernán Antonio Bermúdez en calidad de Observador ante la ALADI.
  - 2) Representación del Perú. Promoción a la categoría de Segunda Secretaria de la Señorita Sylvia Elena Alfaro Espinosa, Asesora de la Representación.
  - 3) Representación de México. Tercer Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 10, suscrito entre México y Guatemala al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/AAP/A25TM/10.3).
  - 4) Representación de Chile. Vigencia y aplicación del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5 (ALADI/CR/di 77.12).
  - 5) Representación de Chile. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37.
  - 6) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Renegociación no. 37, México-Chile.
  - 7) Representación de Colombia. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.

- 8) Representación de México. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 40, México-Colombia.
- 9) Representación de Bolivia. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 8 y Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance Regional de apertura de mercados no. 1.
- 10) Representación del Brasil. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo Regional no. 1); Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 8; Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 26, respectivamente.
- 11) Representación de la Argentina. Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 26, respectivamente.
- 12) Representación de México. Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 16, respectivamente.
- 13) Representación del Uruguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 13.
- 14) Representación del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.
- 15) Representación de Venezuela. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 13.
- 16) Estados contables de la Asociación y dictamen de los auditores al 30/IX/88.
- 17) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/XI/88 (ALADI/SEC/dt 4.93).
- 18) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 70.11).

- //
- 19) Creación del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PR 68).
  - 20) Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PA 34).
  - 21) Primera reunión empresarial de la industria siderúrgica (ALADI/SI.S/I/Informe).
  - 22) Presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/CR/dt 57).
  - 23) Representación de Bolivia. Cese de funciones de la Representante Alterno, Licenciada Sara del Carmen Valverde.
    - Presencia en Sala del Representante Alterno del Brasil, Señor Roberto Gaspary Torres.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 215a. y 216a. sesiones.
  4. Presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/CR/dt 57).
  5. Creación del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PR 68/Rev. 1).
  6. Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PA 34/Rev. 1).
  7. Informe de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/VI/Informe).
  - Representación del Brasil. Consideración de temas relativos a la mecánica de funcionamiento de la Asociación.
  8. Designación de autoridades del Comité de Representantes para el año 1989 (Resolución 1, artículo sexto del Comité).
-

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspar Torres y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Alfonso Gómez Gómez y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira y Juan Casals Martínez (Ecuador); Alejandro Castillón Garcini, Andrés Falcón Matcos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muñelo y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

---

PRESIDENTE. Se abre esta sesión 217 del Comité de Representantes, de carácter ordinario, la última del año.

1. Aprobación del orden del día.

\_\_\_\_\_. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.118).

SECRETARIO GENERAL. Secretaría distribuyó el documento ALADI/SEC/di 2.118, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras. Designación del Señor Embajador Hernán Antonio Bermúdez en calidad de Observador ante la ALADI.

Oficio no. 308-DTTL-88. Tegucigalpa, D.C. 15 de noviembre de 1988. Al Excelentísimo Señor Ricardo Oscar Campero, Presidente del Comité de Representantes de ALADI. Calle Cebollatí 1461, Casilla de Correos 577. Montevideo.

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de comunicar que el Señor Hernán Antonio Bermúdez, ha sido designado por el Gobierno de Honduras como observador ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con sede en Montevideo, Uruguay.

Las cualidades que distinguen al Embajador Hernán Antonio Bermúdez, confío que sabrá desempeñar ampliamente en su Misión encomendada, interpretando los propósitos del Gobierno de Honduras y contribuyendo así al mayor acercamiento de las cordiales relaciones que existen entre la República de Honduras y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Guillermo Cáceres Pineda, Secretario de Relaciones Exteriores por Ley."

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: tuve oportunidad de recibir en la Casa al Embajador Bermúdez, quien me manifestó su interés en incorporarse como Observador en la primera sesión que tenga el Comité en el año próximo, advertido que ésta sería la última de este año.

PRESIDENTE. En ese sentido, entonces, oportunamente será recibido por el Comité de Representantes el Señor Embajador Bermúdez.

2) Representación del Perú. Promoción a la categoría de Segunda Secretaria de la Señorita Sylvia Elena Alfaro Espinosa, Asesora de la Representación.

"No. 7-5-Z/106. Montevideo, 5 de diciembre de 1988. A la Honorable Secretaria General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaria General, y tiene el agrado de comunicarle que la Señorita Sylvia Elena Alfaro Espinosa, Asesora de esta Representación, ha sido promovida a la categoría de Segunda Secretaria.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaria General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. La Señorita Alfaro no está en Sala, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Ante la ausencia de la Representación del Perú, de todas maneras podemos expresar la complacencia y satisfacción de este Comité de Representantes por dicho ascenso.

3) Representación de México. Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 10, suscrito entre México y Guatemala al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/AAP/A25TM/10.3).

"No. 478/88. Montevideo, 29 de noviembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General de la ALADI para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de Guatemala han firmado con fecha 15 de setiembre del año en curso, el Tercer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 10 suscrito entre ambos Gobiernos el 4 de setiembre de 1984 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.): Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

4) Representación de Chile. Vigencia y aplicación del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5 (ALADI/CR/di 77.12).

"No. 98/88. Montevideo, 15 de diciembre de 1988.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle una copia del Oficio Circular no. 215 del 29 de marzo del año en curso, enviado por la Dirección Nacional de Aduanas de Chile a los directores regionales y administradores de Aduanas del país.

Mediante dicho documento se dispuso la aplicación del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación de Chile. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37.

"No. 100/88. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con fecha 12 del mes en curso, el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 37, con México.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Manuel Valencia Astorga, Encargado de Negocios a.i."

//

//

6) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Renegociación no. 37, México-Chile.

"No. 521/88. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 12 de diciembre de 1988, mi país procedió a suscribir el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Renegociación no. 37 México-Chile.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

7) Representación de Colombia. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.

"No. 294. Montevideo, 28 de diciembre de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite informarle que con fecha 30 de noviembre de 1988 ha suscrito con el Gobierno de México el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 40 vigente entre los dos países.

De acuerdo con las disposiciones existentes sobre la materia, hemos entregado este instrumento jurídico a la Secretaría General en calidad de depositaria del mismo, acompañado de los plenos poderes correspondientes.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

8) Representación de México. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 40, México-Colombia.

"No. 482/88. Montevideo, 10 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 30 de noviembre de 1988, mi país procedió a suscribir el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 40, México-Colombia.

//  
300

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

9) Representación de Bolivia. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 8 y Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance regional de apertura de mercados no. 1.

"No. 73/88. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento, y por su alto intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que el 16 de diciembre de 1988, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno del Brasil, el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 8 y el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance regional de apertura de mercados no. 1.

Tal como se dispone en dichos instrumentos, la Secretaría General de la ALADI es depositaria de los mismos.

Con este motivo, reitero a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante ALADI."

10) Representación del Brasil. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo Regional no. 1); Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 8; Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 26, respectivamente.

"No. 230. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que, en nombre del Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscribí en estos meses los siguientes Protocolos:

- a) Lista de apertura de mercados - Séptimo Protocolo Adicional (Brasil-Bolivia);
- b) Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8 (Brasil-Bolivia);

- //
- c) Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10;
  - d) Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 13;
  - e) Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 15;
  - f) Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19;
  - g) Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 22; y
  - h) Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 26.

Doy cumplimiento, de esta forma, a lo estipulado por los referidos Protocolos y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dichos instrumentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 11) Representación de la Argentina. Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 26, respectivamente.

"No. 230/88. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las demás Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 4 de noviembre del corriente año procedí a suscribir los siguientes Protocolos Adicionales de Acuerdos Comerciales:

- Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10.
- Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 13.
- Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 15.
- Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.
- Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 22.
- Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 26.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

- 12) Representación de México. Sexto, Primer, Séptimo, Cuarto, Sexto y Cuarto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 10, 13, 15, 19, 22 y 26, respectivamente.

"No. 520/88. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 4 de noviembre de 1988, mi país procedió a suscribir los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Acuerdo no. 10 del sector de máquinas de Oficina. Sexto Protocolo Adicional.
- Acuerdo no. 13 del sector fonográfico. Primer Protocolo Adicional.
- Acuerdo no. 15 del sector químico-farmacéutico. Séptimo Protocolo Adicional.
- Acuerdo no. 19 del sector de electrónica. Cuarto Protocolo Adicional.
- Acuerdo no. 22 del sector de aceites esenciales, químico-aromáticos y sabores. Sexto Protocolo Adicional.
- Acuerdo no. 26 del sector de la industria de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines. Cuarto Protocolo Adicional.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

13) Representación del Uruguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 13.

"No. 344/88. Montevideo, 27 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento, que con fecha 4 de noviembre próximo pasado, mi Gobierno ha suscrito el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 13, en el sector de la industria fonográfica. El mismo ha sido firmado también por los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos, y de la República de Venezuela.

Dicho Protocolo ha sido depositado ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Carlos Zeballos, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

//

//

14) Representación del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.

"No. 343/88. Montevideo, 27 de diciembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento que con fecha 4 de noviembre próximo pasado, mi Gobierno no ha suscrito el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19, en el sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.

Dicho Protocolo ha sido depositado ante esa Secretaría General en el día de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Carlos Zeballos, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

15) Representación de Venezuela. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 13.

"No. 1. Montevideo, 2 de enero de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 4 de noviembre de 1988, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 13 en el sector de la industria fonográfica.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo. :) Santos Sancler Guevara, Encargado de Negocios a.i."

16) Estados contables de la Asociación y dictamen de los auditores al 30/IX/88.

17) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/XI/88 (ALADI/SEC/dt 4.93).

- 18) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 70.11).
- 19) Creación del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PR 68).
- 20) Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PA 34).
- 21) Primera reunión empresarial de la industria siderúrgica (ALADI/SI.S/I/Informe).
- 22) Presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/CR/dt 57).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.118, se recibió la siguiente nota:

- 23) Representación de Bolivia. Cese de funciones de la Representante Alterno, Licenciada Sara del Carmen Valverde.

"No. 1/88. Montevideo, 21 de diciembre de 1988. Al Excelentísimo Señor Embajador Ricardo Oscar Campero, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de llevar a su conocimiento, y por su alto intermedio, al de las Representaciones Permanentes, que la Licenciada Sara del Carmen Valverde, concluye sus funciones como Representante Alterno de esta Misión, el 31 de diciembre de 1988.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Alfonso Revollo G., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Debo agregar, Señor Presidente, a lo ya expresado en la nota, que tenemos conocimiento que este cese de funciones significa un traslado, que es un ascenso para ella.

PRESIDENTE. Nosotros debemos expresar también, como Comité de Representantes, la satisfacción por este ascenso, aunque, por supuesto, sentimos el traslado de la Representante Alterno de Bolivia. De todos modos, y entendiéndola comprometida con el proceso de integración latinoamericana, la satisfacción de conocer que es trasladada a Caracas, en donde podrá seguir prestando importantes servicios, con la calidad que la distingue, al proceso de integración, este Comité de Representantes le da a usted el mejor augurio para las gestiones que va a realizar y, por supuesto, entre nosotros deja el mejor de los recuerdos.

Representación de BOLIVIA (Sara del Carmen Valverde). Muchísimas gracias.

//

//

Yo también quiero agradecer a todos los miembros del Comité de Representantes y de la Secretaría General por toda la colaboración recibida y la amistad brindada.

Pienso que aunque hay problemas y obstáculos dentro del campo de la integración, hay que pensar como Bolívar: los obstáculos son del tamaño de los intentos. Y el intento de hacer una América grande y unida, es un gran intento.

Yo me voy contenta por seguir sirviendo a mi país y a la integración en otro lindo país, que es Venezuela, y en un marco, que es el Sistema Económico Latinoamericano, donde aunque tal vez sea un poco más abstracto, puesto que es de más estudios, los estudios son los motores que plasman las ideas.

Me voy también un poco triste por dejar buenos amigos, pero seguiremos adelante en este gran ideal. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señorita.

La invito a pasar a esta parte de la mesa a los efectos de recibir la bandeja correspondiente.

- El Presidente, a nombre del Comité, hace entrega a la Representante Alterno de Bolivia, Señorita Sara del Carmen Valverde, de una bandeja recordatoria.

- Presencia en Sala del Representante Alterno del Brasil, Señor Roberto Gasparry Torres.

SECRETARIO GENERAL. También, Señor Presidente, debo señalarle que está en Sala, y por primera vez en sesión del Comité de Representantes, aunque ya estuvimos trabajando repetidamente con él, el Representante Alterno del Brasil, Roberto Gasparry Torres, de quien habíamos recibido oportunamente, por parte de la Representación del Brasil, la nota y así fue dada entrada en ese tiempo, pero nunca oficialmente en este Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Oficialmente, Señor Representante, le damos la bienvenida también, en nombre del Comité de Representantes.

Estamos absolutamente convencidos, por sus antecedentes y los aportes que usted ya está efectuando, que la tarea que va a desarrollar en el seno de esta Asociación va a ser enriquecedora a todos nosotros. Le damos la bienvenida oficialmente.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Muchas gracias, Señor Presidente. Gracias también al Señor Secretario General por sus palabras tan amables en cuanto a mi estreno aquí en el Comité de Representantes. Espero, juntamente con los demás colegas, desarrollar una acción constructiva, esperando que nuestro esfuerzo aquí en la Asociación sea siempre en el sentido de integración y que con el apoyo de los colegas -ya conozco prácticamente a todos- podamos desarrollar en el año 1989 y en el futuro un trabajo extremadamente proficuo. Muchas gracias, Señor Presidente y demás Señores Representantes.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 215a. y 216a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 215a. y 216a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/CR/dt 57).

\_\_\_\_\_. El proyecto correspondiente al presupuesto de la Asociación para el año 1989 fue considerado por la Comisión que preside el Ministro Valencia. A él, y a los miembros de la misma, este Comité de Representantes, tanto por la tarea efectuada a los efectos del presupuesto como la de durante todo el año, quiere expresarle el reconocimiento. La eficiencia de la labor cumplida merece ser destacada, sobre todo se puso de manifiesto al hacer el análisis técnico correspondiente por cada una de las Representaciones.

En el día de ayer también fue objeto de análisis este tema por los Señores Jefes de las Representaciones.

Someto a consideración el proyecto de presupuesto correspondiente. Ofrezco la palabra.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). La Comisión de Presupuesto, efectivamente, hizo un análisis bastante exhaustivo con el apoyo e información brindada por la Secretaría General en cada uno de los programas y subprogramas contemplados dentro del esquema presupuestal que presentó la Secretaría General.

Hubo consenso de la Comisión en que este presupuesto del año 89 fuese un presupuesto de transición, adaptándolo posteriormente, con fecha 30 de abril, a los requerimientos del proceso de reestructura, que no estaban reflejados dentro del proyecto presentado por la Secretaría. Por eso, como una solución alternativa, se planteó otorgarle el carácter de presupuesto de transición.

En ese sentido, se elaboró el presupuesto, habiendo planteamientos de varios miembros de la Comisión en el sentido de que se efectuaran algunas reasignaciones a algunos programas que se estimaban de la mayor prioridad para los trabajos de la Asociación. Eso sería lo que podría informar brevemente como Presidente de la Comisión.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Señor Presidente: quiero dar cuenta de un error mecanográfico en la página 14, artículo 10. Se nos ha llamado la atención, y lo agradecemos, de que el dictamen de la Comisión establecía, después del inciso d), cuando dice "La Secretaría informará al Comité ...", la Comisión recomendó que se dijera tácitamente "La Secretaría someterá a la aprobación del Comité de Representantes, antes del 28 de febrero de 1989, los estudios que estime necesario realizar, así como el objetivo de éstos". O sea, sustituir el término "informará" por "someterá a la aprobación del Comité de Representantes". Este error se deslizó por sucesivas versiones que se han tenido que hacer de las normas.

PRESIDENTE. La Presidencia ofrece la palabra para la consideración del punto 4 referente a presupuesto.

//

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros estamos en condiciones de aprobar el presupuesto, atendiendo que particularmente hubo consenso en los artículos previstos en el proyecto de resolución con que se aprobará, y, en ellos, fundamentalmente, los conceptos de austeridad de manejo del presupuesto para el ejercicio de 1989.

PRESIDENTE. De no haber observaciones en contrario, SE APRUEBA por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION 96

El COMITE de REPRESENTANTE,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38 literal m) del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO El proyecto de presupuesto presentado por la Secretaría General y el informe de la Comisión de Presupuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de la Asociación para el ejercicio 1989 y sus normas de ejecución y control, que constan en anexo a la presente Resolución, como un presupuesto de transición para la aplicación de la reestructura de la Secretaría General y propiciar el establecimiento de un Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 conforme a lo previsto en el artículo primero de la Resolución 93 del Comité.

SEGUNDO.- En la ejecución del presupuesto, la Secretaría General optimizará la utilización de los recursos materiales, financieros y humanos, con el objeto de aprovechar los limitados recursos con que cuenta la Asociación, debiendo atender, en forma prioritaria, las tareas a realizarse para dar cumplimiento a los mandatos establecidos por los órganos políticos de la Asociación y para el desarrollo de la Rueda Regional de Negociaciones.

TERCERO.- La Secretaría General procederá en la ejecución del presupuesto de la Asociación, a la aplicación de una rígida política de austeridad y ahorro, teniendo en cuenta en particular, el proceso de establecimiento de la reestructura. Los excedentes que resulten de la aplicación de esta política se destinarán a capitalizar el Fondo de Asignaciones Especiales.

CUARTO.- A más tardar, el 30 de abril de 1989, la Secretaría General deberá informar al Comité de Representantes sobre los avances registrados a esa fecha en la aplicación de la reestructura. En dicha oportunidad, al considerar la puesta en funcionamiento de los nuevos Departamentos, el Comité de Representantes tomará las decisiones que correspondan en relación a los reajustes y transferencias presupuestarias que resulte conveniente introducir.

QUINTO.- La Secretaría General podrá comprometer en cada Programa, hasta un máximo de un tercio, los recursos financieros previstos en los rubros 3 y 4 del presupuesto. La utilización de los dos tercios restantes quedará sujeta a la reprogramación presupuestal prevista en el artículo cuarto de la presente Resolución." (\*)

---

(\*) El anexo de la Resolución 96 se publicará en la versión aprobada de la presente Acta.

//

308

5. Creación del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PR 68/Rev. 1).

\_\_\_\_\_. El proyecto correspondiente está en poder de los Señores Representantes y lo someto a consideración.

SECRETARIO GENERAL. El proyecto de resolución que originariamente estaba en poder de los Señores Representantes ha sido sustituido por el documento ALADI/CR/PR 68/Rev. 1, que es el resultado de una sesión de trabajo que hemos tenido en el día de ayer. Se ha distribuido ya en Sala. De manera tal que si alguien tiene el proyecto numerado como 68, le solicito lo cambie por el 68/Rev. 1.

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución contenido en el documento señalado por el Señor Secretario General.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros, en el examen que ha habido preliminarmente de este proyecto de resolución, estamos en condiciones de aprobarlo ya que particularmente se atiende la aspiración planteada por el Comité Asesor Empresarial de la Rueda Regional de Negociaciones.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra.

De no haber observaciones en contrario, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 97

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 literal o), 38 literal g) y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y el Acuerdo 12 del Comité de Coordinación y Negociaciones que constituyó el Comité Asesor Empresarial.

CONSIDERANDO Que es necesario propiciar la participación del sector empresarial de los países miembros en la marcha del proceso de integración regional.

TENIENDO EN CUENTA Las recomendaciones emanadas de la primera reunión del Comité Asesor Empresarial,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear el Consejo Asesor Empresarial como órgano auxiliar del Comité de Representantes en los aspectos y modalidades del proceso de integración regional.

SEGUNDO.- El Consejo Asesor Empresarial estará integrado por delegados representantes de las organizaciones empresariales nacionales de cada uno de los países miembros, quienes serán designados por sus Gobiernos y acreditados por las Representaciones de estos ante el Comité.

gml

//

//

TERCERO.- Dicho Consejo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Expresar la posición de los empresarios de la región en los temas que se sometan a su consideración;
- b) Proponer acciones orientadas a la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de la cooperación tecnológica y de aquellas otras medidas que coadyuven a la ampliación y profundización del proceso de integración regional;
- c) Recomendar al Comité de Representantes la realización de estudios y trabajos técnicos, por parte de la Secretaría General o en coordinación con las cámaras o asociaciones empresariales nacionales y otras reuniones especializadas que se estime oportuno convocar; y
- d) Difundir a nivel de las organizaciones empresariales nacionales, departamentales, provinciales y/o estatales de cada uno de los países miembros, todo lo relacionado con el proceso de integración en lo que hace a la participación del sector privado.

CUARTO.- La Secretaría General actuará como Secretaria del Consejo Asesor Empresarial y le prestará la asistencia que sea necesaria para su funcionamiento.

QUINTO.- La agenda definitiva de cada reunión será aprobada por el Comité de Representantes. Para estos fines, la Secretaría General preparará y presentará con la debida anticipación, el proyecto de agenda correspondiente.

SEXTO.- El Consejo Asesor Empresarial en la primera sesión de cada reunión elegirá entre los delegados a que se refiere el artículo segundo de la presente Resolución, a un presidente y dos vicepresidentes, los que reemplazarán alternadamente al presidente en caso de impedimento o ausencia."

\_\_\_\_\_. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CR/PA 34/Rev. 1).

\_\_\_\_\_. En consideración.

Tal como se ha señalado por el Señor Secretario General el documento original también fue objeto de rectificaciones. El nuevo documento ALADI/CR/PA 34/Rev. 1 obra en poder de los Señores Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: también, con respecto a este asunto, estamos en condiciones de aprobar este proyecto, ya que previamente ha sido debidamente examinado.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: por una cuestión de esclarecimiento.

El artículo 7o. señala que con respecto a "la agenda definitiva" la Secretaría General preparará y presentará con la debida anticipación el proyecto de agenda.

gml

//

//

310

Se entiende que preparará y presentará al Comité de Representantes. No es necesaria la repetición.

PRESIDENTE. Creo que la expresión "para estos fines", resuelve la inquietud del Señor Representante del Brasil.

Si no hubiera otras observaciones, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 96

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 97 sobre la creación del Consejo Asesor Empresarial,

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor Empresarial.

Artículo 1o.- El Consejo Asesor Empresarial es un órgano asesor del Comité de Representantes integrado por delegados representantes de las organizaciones empresariales nacionales de cada uno de los países miembros.

Artículo 2o.- Para los efectos del artículo 1o., los delegados serán acreditados ante el Comité de Representantes por los respectivos Gobiernos a través de sus Representaciones ante el mismo.

Artículo 3o.- La delegación empresarial de cada país tendrá un titular y un alterno, pudiendo estar integrada por el número de delegados que se estime conveniente.

Artículo 4o.- La Secretaría General prestará al Consejo Asesor Empresarial la asistencia técnica y administrativa que sea necesaria para su funcionamiento y actuará como Secretaría del Consejo Asesor Empresarial.

Reuniones, participantes y agenda del Consejo Asesor Empresarial

Artículo 5o.- El Consejo Asesor Empresarial se reunirá por lo menos una vez al año por convocatoria del Comité de Representantes.

Artículo 6o.- Las sesiones del Consejo tendrán carácter privado. Sin embargo, en las sesiones plenarias podrán asistir, en carácter de observadores, miembros de las Representaciones ante el Comité y los representantes invitados de las organizaciones empresariales regionales.

Artículo 7o.- La agenda definitiva de cada reunión será aprobada por el Comité de Representantes. Para estos fines, la Secretaría General preparará y presentará con la debida anticipación el proyecto de agenda correspondiente.

//

gml

//

Autoridades, régimen de trabajo y quórum del Consejo Asesor Empresarial

Artículo 8o.- El Consejo Asesor Empresarial en la primera sesión de cada reunión, elegirá entre los delegados titulares a que se refiere el artículo 3o. del presente Reglamento, a un presidente y dos vicepresidentes, los que reemplazarán alternadamente al presidente en casos de impedimento o ausencia.

Artículo 9o.- Son funciones y atribuciones del presidente:

- a) Presidir, abrir y levantar las sesiones;
- b) Dirigir los debates y someter a consideración los asuntos, conforme a la agenda establecida; y
- c) Elevar al Comité de Representantes, a través de la Secretaría General, las conclusiones y recomendaciones a que hubiesen llegado.

Artículo 10.- En las sesiones es incompatible el ejercicio simultáneo de las funciones de presidente del Comité y la de delegado. En caso de que el presidente desee actuar como delegado, deberá ser sustituido en sus funciones en la forma establecida en el artículo 8o. del presente Reglamento.

Artículo 11.- El Consejo Asesor Empresarial podrá instalarse y sesionar con la presencia de delegaciones de por lo menos dos tercios de los países miembros de la Asociación. Sus recomendaciones serán adoptadas por consenso.

Artículo 12.- El Consejo dejará constancia de sus deliberaciones en un informe final que será redactado en español y portugués y recogerá el resumen de los trabajos realizados y las recomendaciones acordadas."

\_\_\_\_\_. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7. Informe de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/VI/Informe).

\_\_\_\_\_. En consideración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros estamos en condiciones de que el Comité tome conocimiento de este informe. Y, particularmente, queremos destacar que algunas de las recomendaciones de los directores de aduanas, como es el caso de las acciones para instrumentar a la brevedad el sistema armonizado en la Asociación, ya han sido consideradas en los programas de trabajo para el ejercicio de 1989.

PRESIDENTE. Conforme a lo indicado por el Señor Representante de México y de acuerdo a la resolución de los Señores Jefes de Representación, se tomará nota por este Comité de Representantes del informe correspondiente. No pasa al grupo de trabajo, de acuerdo a la decisión de los Señores Jefes de Representación.

//

- Representación del Brasil. Consideración de temas relativos a la mecánica de funcionamiento de la Asociación.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Antes de entrar en el último punto del orden del día, a mí me gustaría traer a conocimiento y a consideración del Comité -en este sentido estoy pidiendo para que sea distribuido- un papel respecto de la idea que se nos ocurrió y que termina una serie de iniciativas que la Representación del Brasil tuvo en este segundo semestre, que englobó desde de los esfuerzos para conclusión de la reestructuración; la definición del presupuesto para 1989; una rediscusión sobre el Programa de Trabajos de la Asociación, y parecería oportuno ahora, en la última reunión del año, tratar también, como culminación de todo lo que hace al funcionamiento de la Asociación, con vistas a compatibilizar ese funcionamiento con las nuevas demandas de la Asociación.

La crónica escasez de recursos presupuestarios provenientes o derivados de varios factores, inclusive de las contribuciones anuales de los países miembros, es un factor limitativo y condiciona la necesidad de la permanente optimización en favor del proceso de integración. El funcionamiento de la Asociación no puede ignorar esas prioridades.

La participación directa de los estados miembros en el esfuerzo de racionalización de los trabajos de la Asociación es importante.

En ese contexto, el examen por el Comité de Representantes podría volcarse a la consideración de varios tópicos relativos a la mecánica de funcionamiento de la Asociación.

A los Gobiernos compete el establecimiento de prioridades para los trabajos de la Asociación. La Secretaría General debe proveer los medios y ejecutar las tareas de su competencia y aquellas que están fijadas por los Gobiernos.

Dentro de esa idea, nosotros consideramos que sería útil que fuese llevada a cabo por el Comité de Representantes un examen del funcionamiento de la Asociación para que haya una mayor transparencia en esos trabajos.

Y al respecto me atrevería a mencionar cuatro o cinco puntos, que nosotros encontramos que de una manera u otra, deben ser examinados.

En primer lugar, la cuestión de la representación externa de la Asociación.

En segundo lugar, la participación de funcionarios de la Secretaría General en encuentros o reuniones fuera de la sede.

En tercer lugar, la promoción de reuniones y seminarios, por la Asociación, y la relación entre la Asociación y las organizaciones no gubernamentales.

En cuarto lugar, la conveniencia de la presentación semestral de informes sobre el funcionamiento de las actividades de la Asociación y la implementación de acuerdos y resoluciones del Comité de Representantes.

//

Y, por último -no es una lista exhaustiva; otros podrían ser mencionados; hemos mencionado los que hemos considerado más importantes-, una evaluación, por los estados miembros, de las actividades ejecutadas a partir de los informes semestrales elaborados por la Secretaría.

Nosotros consideramos que esas sugerencias, esos tópicos, son importantes. No es novedad que la mayoría, para no decir la totalidad, de los organismos internacionales adoptan ese procedimiento y nos gustaría, de alguna manera, que eso pudiera ser estudiado.

Concretamente sugeriríamos que fuera establecido un grupo de trabajo para, a partir del próximo año, cuando recomienzen los trabajos de la Asociación, en un período de sesenta días fueran estudiadas esas materias, esas ideas, y que ese grupo de trabajo reportase al Comité de Representantes para que se le diera un tratamiento adecuado a ese asunto.

No quiero extenderme más respecto de esto. Básicamente esa es nuestra su gestión.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General quiere expresar su reconocimiento por las preocupaciones de la Representación del Brasil que, sin duda, ha hecho suyas siempre, porque la preocupación sobre el gasto, el nivel de endeudamiento, la utilización eficiente de los recursos que tiene la Secretaría, constituyen una constante.

Al respecto cabe señalar que es también un problema constante de la Asociación las dificultades de su funcionamiento, en tanto hace ya muchos años viene funcionando con un presupuesto de igual aporte por parte de los países, lo que significa, en términos reales, una sustantiva disminución, no obstante lo cual viene desempeñando sus funciones ajustando a esa disminución real de su capacidad operativa, pero sin dejar de dar respuesta a los requerimientos que los distintos órganos políticos formulan a la Secretaría General.

En ese sentido cabe señalar, Señor Presidente, que en el año 1987 teníamos límites de endeudamiento del cuarenta por ciento que, como consecuencia de las crecientes dificultades financieras, por las dificultades que a nivel de cada uno de los países se operan, y en la imposibilidad, por parte de muchos de ellos, de cumplir en término con sus aportes, esa capacidad de endeudamiento que estaba autorizada se elevó, hacia 1987, desde el cuarenta, al cincuenta por ciento; y así fue que el límite máximo de endeudamiento estuvo situado en el 40.5 por ciento en enero de 1988.

Para 1988, para el corriente ejercicio, este Comité de Representantes fijó un límite máximo de endeudamiento del treinta por ciento, y hemos ido alcanzando la meta, y superando la meta, Señor Presidente, a pesar de que el monto actual del endeudamiento de los países para con la Asociación es muy grande, y es de todos conocido que es muy grande; y en estos momentos, en noviembre de 1988, estamos con un nivel de endeudamiento del 21.7, habiendo alcanzado un 19.1 en el mes de octubre.

De manera tal que estos esfuerzos que realizan todos los países, señalando la necesidad de austeridad, son acogidos con entusiasmo por la Secretaría General, a punto tal que en este momento, repito, nuestros niveles de endeudamiento se situaron en el 21.7, y en el veinticuatro por ciento en este mes de diciembre. O sea que estamos realizando los esfuerzos tendientes a conseguir lo que todos aspiramos.

También quiero decir, Señor Presidente, que en lo que se refiere a la representación externa de la Asociación, es una función que compete a la Secretaría General, de conformidad con el Tratado de Montevideo 1980, en el inciso g) del artículo 38; que la participación de los funcionarios de la Secretaría General en encuentros o reuniones fuera de la sede se hace de conformidad con el presupuesto, con los programas de actividades y dentro de las normativas presupuestarias. O sea que con ese presupuesto inicial, que ha sido el de las normas de austeridad, reiteradamente reclamadas y reiteradamente compartidas por esta Secretaría General, estamos atendiendo a esas necesidades de funcionar también fuera de la sede, con la participación de funcionarios que brindan los informes correspondientes y que, naturalmente, están a disposición de los Señores Representantes que a su tiempo lo puedan requerir.

Creo que esta inquietud podría tal vez ser mejor satisfecha dando un mayor conocimiento al Comité acerca de la cantidad enorme de invitaciones recibidas e imposibilitadas de atender algunas, porque no están dentro de nuestro programa de actividades, o porque la entidad de la cuestión, o del asunto, no justifica la asistencia de la Secretaría o de sus funcionarios a distintas reuniones, y el informe pertinente de aquellas a las que asistimos.

De manera tal que creo que esto podría satisfacer estos requerimientos, que son compartidos por la Secretaría General, y algunos, naturalmente, reclamados como de pertenencia de responsabilidades que a la Secretaría General le compete.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros no vamos a entrar en el fondo del asunto, obviamente.

Entendemos que hay una propuesta que es procedimental y, aparentemente, la temática que plantea la Representación del Brasil creo que interesa a todos los países miembros de la Asociación.

Estaríamos de acuerdo en acompañar esta propuesta de crear un grupo de trabajo para analizar estos temas u otros que se pudieran plantear por otras Representaciones.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra.

Paso a consideración la propuesta del Brasil de constituir un grupo de trabajo del Comité de Representantes para analizar los temas señalados en el proyecto presentado por el Señor Embajador y la Representación del Brasil.

No habiendo observaciones en contrario, se aprueba la propuesta del Brasil, acompañada por la Representación del Uruguay.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. Designación de autoridades del Comité de Representantes para el año 1989 (Resolución 1, artículo sexto del Comité).

\_\_\_\_\_. Corresponde, conforme a la Resolución 1, artículo sexto, del Comité, informar que para el año 1989 recaerá la Presidencia del Comité de Representantes en la Representación de Bolivia. Esto es, el Señor Embajador de Boli

//

via tendrá a su cargo la Presidencia del Comité de Representantes en el ejercicio de 1989; y las Vicepresidencias, respectivamente, por la Representación del Ecuador y la Representación de la Argentina.

Finalmente, y como ésta es la última sesión ordinaria, a la vez de dar la bienvenida a esta Presidencia al Señor Embajador de Bolivia, saludarlo y desearle éxito en el cumplimiento de su cometido, le ruego al Representante Alterno de Chile y al Representante Alterno de Venezuela que hagan llegar el reconocimiento de los Señores Embajadores por el apoyo recibido, en su carácter de Vicepresidentes de los Señores Embajadores en el ejercicio que concluye. Sin duda, y a nivel de mesa, hemos constituido un equipo que hemos puesto el mayor de los esfuerzos a los efectos de cumplir de la mejor manera con nuestro cometido. Y en nombre de ellos, precisamente, y en el mío, de la mesa, en definitiva, el reconocimiento de los Señores Representantes a los Señores Representantes Alternos, a todos los funcionarios de las Representaciones, a la Secretaría General, en la persona del Secretario General y los Secretarios Generales Adjuntos, a todos los funcionarios de la Secretaría General, por el apoyo recibido.

Creo que a nivel de reflexión, simplemente, estamos concluyendo un año en donde debemos reconocer que a partir del esfuerzo de todas las Representaciones, de la Secretaría General y de nuestros propios Gobiernos, se ha elevado en la región el nivel de conciencia respecto al proceso de integración.

Sin ningún tipo de duda, es mucho lo que resta por hacer; pero no podemos dejar de destacar, como mérito de esta Asociación, los avances producidos no sólo a nivel de las negociaciones bilaterales, en donde hubieron acuerdos de naturaleza significativa, sino en temas que teníamos pendientes, que forman parte de la aspiración de las distintas Representaciones a nivel comercial, como puede ser la profundización y plena vigencia de la preferencia arancelaria regional, la puesta en marcha de los mecanismos, que esperamos concluyan en breve, del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio y otras aspiraciones sobre las cuales se ha trabajado de una manera intensa por parte de las Representaciones, tanto a nivel de sus titulares como de los Alternos y demás funcionarios, como es el caso de la reestructura de la Secretaría General.

Sin ningún tipo de duda estos avances, que es mérito precisamente de esta casa, en su esfuerzo para que el proceso de integración cada vez la comprenda, y fluya y transite por nuestra sede, acá, en Montevideo, constituye un acontecimiento que lo debemos destacar y que es mérito de nuestros Gobiernos, de las Representaciones y de la Secretaría General, como venía diciendo.

Desde la Presidencia agradecemos profundamente a las Representaciones la colaboración brindada.

Hemos procurado comportarnos con la ecuanimidad que se exige, por supuesto, a una función de esta característica y simplemente pedimos las disculpas del caso por la vehemencia que en nuestra tarea muchas veces pusimos; pero vehemencia que tuvo que ver, exclusivamente, con nuestro compromiso con el proceso de integración.

Gracias a todos, y nuestra bienvenida al Señor Embajador de Bolivia a la Presidencia.

Tiene la palabra el Señor Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Gómez Gómez). Yo deseo expresar una felicitación muy cordial al Señor Embajador Campero por el desempeño dinamizador y activante de la Presidencia de la Asociación.

Lo hemos visto trabajar constantemente; ha estimulado todas las buenas acciones que competen a la Organización y, sin duda alguna, este reconocimiento es apenas un acto de justicia.

Yo estaré muy honrado si he interpretado la voz de todos los miembros del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Muchas gracias por sus palabras, Señor Embajador.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor presidente: yo me quiero adherir fervientemente a las expresiones del Señor Embajador de Colombia y decirle que para la Representación del Ecuador ha sido realmente importante su contribución en este año en beneficio del proceso de integración. Su aporte personal, su decisión, su espíritu de trabajo ha sido un motor muy importante para que podamos lograr importantes resultados en un año que ha estado cargado de grandes dificultades, de grandes divergencias; pero creo que con su sagacidad y su espíritu de negociación ha logrado superar muchos obstáculos.

Expresamos nuestro reconocimiento y creo que su labor quedará marcada como un episodio importante en el proceso de esta Asociación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Embajador, por sus palabras.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo me quiero asociar a las palabras de felicitación de las demás Representaciones por el brillo de su Presidencia durante el presente ejercicio.

Yo tuve el placer de llegar en agosto y a partir de ese momento el gusto de trabajar junto a usted; hecho que encuentro importante para todos nosotros por sus virtudes de liderazgo, de comprensión, de sabiduría en la conducción de los trabajos de la casa. Este desempeño activo, ejercido por Vuestra Excelencia, trajo, efectivamente, resultados muy positivos para nuestros trabajos.

Agradecemos, por tanto, su trabajo y, también, queremos en este momento transmitir una palabra al Embajador de Bolivia que asume la Presidencia para el año próximo; decirle que esperamos y confiamos que su actuación será en el mejor sentido de cooperación con todos y de promoción de la integración y de la Asociación.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Embajador, por sus palabras.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: queremos adherir a los conceptos que se han vertido con anterioridad sobre su persona y sobre su gestión, que no ha sido nada más que una manifestación de su capacidad y de su entusiasmo en un año que ha sido muy difícil para la Asociación y de mucho trabajo.

//

//

317

Asimismo, queremos hacer extensiva esta felicitación a los demás miembros de la mesa, que en ocasiones que tuvieron que sustituir al Señor Presidente actuaron con igual eficacia e inteligencia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante, por sus palabras.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). También, Señor Presidente, quiero sumarme a las expresiones vertidas por las demás Representaciones en el sentido de manifestar mi felicitación al Señor Presidente por su brillante gestión realizada al frente del Comité.

Evidentemente, este año no fue fácil para el Comité. Los temas tratados no fueron, por supuesto, de fácil abordamiento -si vale la expresión- y, obviamente, eso puso en prueba la capacidad y eficiencia del Señor Embajador Campero, por lo que con toda honestidad nos sumamos muy, muy gratamente a estas felicitaciones.

Lo mismo, las expresiones de felicitaciones para el Señor Embajador de Bolivia, que se hace cargo en este momento de la Presidencia y desearle éxitos en sus funciones en ese período.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias por sus palabras.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Nuestra Representación también quiere, con mucho agrado, sumarse a los votos sinceros de reconocimiento a vuestra tenaz y efectiva labor durante todos estos doce largos meses que están a punto de concluir. Y, además, expresar también nuestros muy buenos deseos a la próxima labor que va a comenzar en el próximo año la Representación de Bolivia en nombre de su Señor Embajador.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Yo deseo expresar, a nombre de la Representación de Chile, nuestra sincera felicitación por el singular brillo y eficiencia en la conducción de los trabajos de la Asociación por parte del Embajador Campero en calidad de Presidente del Comité de Representantes durante el año 1988.

Asimismo, recogiendo las expresiones formuladas hacia los demás integrantes de la Mesa Directiva del año 88, será transmitido al Embajador Toro dicho reconocimiento.

Asimismo, desearía expresar al Señor Embajador de Bolivia, que asumirá como Presidente del Comité en el año 89, primero, nuestras felicitaciones y, segundo, nuestros sinceros deseos de que tenga el brillo y la necesaria eficiencia en la conducción de los trabajos del Comité, que sabemos son dotes que él reúne y que lo hará en ese sentido.

PRESIDENTE. Gracias, por sus palabras, Señor Representante de Chile.

gml

//

// 313

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: igualmente, a nombre de mi Gobierno, del Embajador Eduardo Ponce y a título personal, quiero adherir al homenaje merecido que se está tributando a su brillante conducción de los trabajos del Comité en el año que termina.

Creo que todos en esta Sala compartimos sinceramente el deseo de seguir contando con su inteligencia y su aporte siempre indispensable para el logro de los empeños que nos hemos propuesto para el próximo año.

Mi Representación también desea dar la bienvenida más cálida al distinguido Embajador de Bolivia y a los Representantes de países hermanos que van a conformar la mesa el próximo año.

Estamos seguros y convencidos de que estarán a la altura de sus responsabilidades.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú por sus palabras.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nuestra Representación también se adhiere a las expresiones hechas por el Señor Representante de Colombia.

PRESIDENTE. Gracias.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: los integrantes de la Representación argentina adherimos muy calurosamente a todas las expresiones de reconocimiento y felicitaciones que se han vertido hacia su persona.

Al mismo tiempo, queremos augurarle éxito en su misión al Señor Embajador de Bolivia. A lo largo de este año, en algunas ocasiones, ya ha tenido oportunidad de dirigir los trabajos y ha demostrado sus excelentes condiciones para ello.

PRESIDENTE. Gracias, Señora Representante.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: a la hora de hacer un balance, de hacer un análisis de la gestión, creo que a la Secretaría General también le compete agradecer la posibilidad de trabajar de este modo. No quiero hacerlo personalmente en el Presidente del Comité de Representantes -por razones de amistad prefiero no hacerlo- sino decir, simplemente, que ha sido un gusto poder trabajar con esta Mesa, esta Mesa entera del Comité de Representantes y, en particular, con la Mesa Directiva. Asimismo, quiero expresar la seguridad de que con este nuevo equipo de trabajo, constituido por el nuevo Presidente para 1989 y los dos Vicepresidentes, sin duda que la Secretaría General podrá afinar aún más las posibilidades de acción para brindar, desde el punto de vista de su competencia, el apoyo técnico necesario para que con este proceso de integración, que nos compromete, porque resulta ser un proyecto ambicioso para la solución de nuestros problemas, este proyecto de integración comprometerá nuestros esfuerzos y sin duda brindará las posibilidades para, en 1989, alcanzar un resultado más positivo que el que fue positivo ya desde 1988.

//

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Quiero sumarme a las manifestaciones ya vertidas por el Representante Alterno en nombre de la Representación, pero en esta oportunidad me voy a dirigir al amigo, al amigo y colega, el Presidente del Comité, al terminar su mandato por el ejercicio que le ha correspondido y, al mismo tiempo de manifestar nuestra grata complacencia por la forma en que ha conducido los andares del Comité en este tan dificultoso año 1988, desearle una feliz Navidad a él y a toda su familia, y un mejor inicio del año 1989, y que todos aquellos emprendimientos, tanto a nivel profesional como personal se vean realizados en el futuro cercano.

Deseo, al mismo tiempo, a la nueva Mesa Directiva, en especial al Señor Presidente, Embajador de Bolivia, que las tareas del año próximo, pronto a iniciarse, le resulten mucho más fáciles y cómodas que las que nos viene reuniendo hasta el presente.

Asimismo, el deseo de una feliz Navidad y un feliz inicio para el año próximo para él y los integrantes de la Mesa Directiva.

Muchas gracias, amigo Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: a mí me corresponde expresar, a tiempo que de acuerdo a disposiciones reglamentarias debo asumir la Presidencia del Comité de Representantes, que esta designación, en todo caso, constituye un gran honor para una persona que ha estado, juntamente con ustedes, trabajando por llevar adelante el proceso de la integración.

Al constituirse esta nueva Mesa Directiva, en la compañía de los distinguidos Embajadores de Ecuador, Fernando Ribadeneira, y de Argentina, Ricardo Campero, debo expresar que, en primer término, y en lo que a mí corresponde, tal como lo acaban de hacer los Señores Embajadores y los Señores Representantes, evalúo en su más alto grado la labor cumplida por el Embajador Campero, y que embarga nuestro aprecio y reconocimiento dentro de los trabajos de la ALADI. Tal es así ese reconocimiento y aprecio, que de mi parte trataré, y trataremos, de seguir su ejemplo para continuar con los trabajos que corresponden a este proceso de integración.

Ahora, en esta nueva gestión lo que tenemos a la mano, sin pretender hacer un recuento de temas, como todos ustedes saben ya el propio Comité ha delineado la mayor parte de los puntos y objetivos que se deben cumplir en la gestión que se iniciará pronto; y también la Secretaría General ha distribuido algunos documentos que nos permiten vislumbrar con bastante aproximación el alcance de las tareas que debemos cumplir.

En lo posible, entre esas gestiones trataremos de viabilizar lo que corresponde al Programa de Recuperación y Expansión del Comercio en el seguimiento de las tareas que tenemos por delante; también las que conciernen a la eliminación de las restricciones no arancelarias; al plan de acción en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, y también con respecto a los temas que pertenecen a la Rueda Regional de Negociaciones, tales como los referidos a la complementación económica, financiamiento y pagos, productos básicos y comercio agrícola, transporte para la facilitación del comercio, aduanas, servicios, inversiones, etc.

// 320

Asimismo en este campo de acciones futuras tendremos que elaborar, de la mejor manera posible, las bases para que puedan realizarse con éxito las reuniones que corresponden a la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para los temas de las restricciones no arancelarias, y otros; a la Conferencia de los países de menor desarrollo económico relativo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 13 (III) del Consejo de Ministros; a la Conferencia Ordinaria de Evaluación y Convergencia y, finalmente, para culminar con la Reunión del Consejo de Ministros.

Estos y otros temas demandarán, indudablemente, nuestro esfuerzo. Y me permito solicitar desde ahora la colaboración de todos ustedes; y estoy seguro también de poder contar, en ese empeño, con el eficiente servicio que siempre nos presta el Señor Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos, los funcionarios superiores de la Secretaría y los funcionarios, en general, de la Secretaría.

Señores Representantes: aunque el proceso de integración es lento, todos sabemos que por suerte la vocación y la voluntad política de nuestros gobernantes es firme. Esa voluntad está dirigida a la constitución, en el lejano plazo, del mercado común latinoamericano. Nuestro desafío ahora, pues, nuestro deber y nuestra obligación es cumplir la labor que nos corresponde para ir jalando día a día, tema a tema, y detalle por detalle, todos los aspectos que, a la larga, van a conducir a la obtención exitosa de ese objetivo final del mercado común latinoamericano.

Para terminar, yo deseo también, al acercarse las fiestas de fin de año, expresar con suma satisfacción mis votos y deseos por una feliz Navidad, un venturoso Año Nuevo para todos y cada uno de ustedes y sus estimadas familias. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Presidente. Gracias a todos, y felicidades.

Se levanta la sesión.

---